



## ANEXO II A

### CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN MARRUECOS - CURSO 2024-2025 PERÍODO ORDINARIO

1.- Constitución de la Comisión de Admisión y envío a la Consejería de Educación de la propuesta de vacantes firmada por la persona titular de la presidencia de la Comisión de Admisión en los diferentes cursos según Anexo I A y Anexo I B.	Antes del 20 de marzo de 2024.
2.- Publicación de la relación de vacantes a considerar <sup>2</sup> firmada por la persona titular de la presidencia de la Comisión de Admisión en los diferentes cursos según Anexo I A.	El 29 de marzo de 2024.
3.- Presentación presencial o telemática de solicitudes de admisión.	Del 1 al 24 de abril de 2024 (ambos incluidos).
4.- Baremación de solicitudes. Realización de entrevistas y de pruebas.	Del 6 al 31 de mayo de 2024.
5.- Publicación listas provisionales de alumnado que cumple los requisitos de admisión y de alumnado que no los cumple.	El 10 de junio de 2024.
6.- Presentación reclamaciones contra listas provisionales ante las direcciones de los centros.	3 días hábiles siguientes a la publicación de las listas provisionales (del 11 al 13 de junio de 2024, ambos incluidos).
7.- Publicación listas definitivas de admitidos, en lista de espera y de excluidos.	El 18 de junio de 2024.
8.- Presentación reclamaciones contra listas definitivas ante la Consejería de Educación.	3 días hábiles siguientes a la publicación de las listas definitivas (del 19 al 21 de junio de 2024, ambos incluidos).
9.- Matricula del alumnado.	Del 1 al 15 julio de 2024. Del 2 al 6 de septiembre de 2024.
10.- Envío del Informe del proceso de admisión conforme al Anexo VIII, a la Consejería de Educación.	Antes del 31 julio de 2024.
11.- Solicitud de convalidaciones por el alumnado que procedente de otros sistemas educativos, y que ha participado en el plazo extraordinario de admisión.	Antes del 31 octubre de 2024.

<sup>2</sup> La relación de plazas vacantes por cursos y niveles, que tendrá en cuenta las ratios autorizadas por la normativa vigente para el exterior, será publicada, al menos, en el tablón de anuncios del centro y en su página web. Dicha relación será remitida a la Consejería de Educación.





**Colegio Español «Luis Vives» Larache**  
Consejería de Educación en Rabat  
Embajada de España en Marruecos



## ADMISIÓN ALUMNADO CURSO 2024-2025

**El plazo ordinario** de presentación de solicitudes de admisión será el comprendido **entre el 1 y el 24 de abril, ambos inclusive.**

Las solicitudes se podrán presentar de manera **presencial o telemática** (en este caso el interesado podrá acceder al enlace que permitirá cumplimentar el formulario telemático desde la página web del Centro o desde la página web de la Consejería de Educación).

Entre los días **6 y 31 de mayo**, en los casos necesarios, la Comisión de Admisión llevará a cabo la **realización de las entrevistas y pruebas** tanto al alumnado solicitante como, en su caso, a sus padres/madres o tutores.

El día **10 de junio** se publicarán en el tablón de anuncios del Centro y en su página web **las listas provisionales de admitidos y excluidos.**

Entre los días 11 y 13 de junio se podrán presentar reclamaciones contra las listas provisionales ante la Dirección del Centro.

Las **listas definitivas** de admitidos se publicarán el **día 18 de junio** tanto en la página web del Centro como en su tablón de anuncios.

Entre los días 19 y 21 de junio se podrán presentar reclamaciones contra las listas definitivas ante la Consejería de Educación.

**La matrícula** del alumnado admitido en este periodo ordinario se formalizará **del 1 al 15 de julio y del 2 al 6 de septiembre.**

En el supuesto de no cubrirse todas las plazas vacantes en el periodo ordinario se abrirá un **periodo extraordinario de admisión del 27 al 30 de agosto** tanto para las personas candidatas de nueva admisión que no hayan presentado su solicitud en el periodo ordinario como para aquellas personas candidatas que, habiendo participado en el período ordinario, hayan quedado excluidas por la no presentación de toda la documentación requerida.

Larache, 29 de marzo de 2024

La secretaría